



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0039
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0193YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

YGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 48 "RLAASSP")	AVENIDA GABRIEL MANCERA NÚMERO 1223, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO.		
TELÉFONO(S)	5575-0108	FAX	5575-9164
ESCRITURA PÚBLICA	2,507 (CONSTITUTIVA) 18,185 (REFORMA) 3,144 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE ABRIL DE 1988 (CONST) 8 DE AGOSTO DE 1980 (REF) 19 DE DICIEMBRE DE 1998 (REF)
NOTARÍA PÚBLICA	200 DEL DISTRITO FEDERAL 17 DEL DISTRITO FEDERAL 43 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	108794 (CONSTITUTIVA)

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS	ESCRITURA PÚBLICA	87,219	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE NOVIEMBRE DE 2012
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ	NOTARÍA PÚBLICA	72 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$50,325.84 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 84/100 M.N.)	0% () 16% (X)

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSE ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS Apoderado Legal
--	--

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DE PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0039

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

OXLEY
TEXTILES
MS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$377,272.69; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 38 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 191 / 1237

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Norte /1
- Lic. Maribel Guillermina Burgoa Tirado.- Jefa de de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 191 / 1237

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien.			SAI			PREI Millenium Control de Compras			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URGS Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fijal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240745	0000168238	881	M.H. GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11090004	110101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240746	0000168024	881	U.MED FAMILIAR NUM 53	LEON GTO	11170018	112414	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240747	0000168067	881	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240748	0000168239	881	M.H. GRAL SUBZONA - ME- NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240749	0000168207	881	M.U MED FAMILIAR NUM 3	MONTERREY, N.L.	20010007	202404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240750	0000168240	881	M.U MED FAMILIAR NUM 29	MONTERREY, N.L.	20010008	202411	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240751	0000168025	881	M.U MED FAMILIAR NUM 45	EDRO GARZA GAR	20080002	202416	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240752	0000168206	881	M.H GRAL ZONA NUM 46	N LUIS POTOSI, S.L	25010017	252403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240753	0000168170	881	H.G.Z No 1	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240754	0000168209	881	M.H.G.Z.M.F. 36	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240755	0000168171	881	UNIDAD DE MEDICINA FAM 61	LA ANTIGUA	31400001	310204	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240756	0000168066	881	U.M.F. N° 15	VERACRUZ	31120003	312415	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240757	0000168210	881	H.G.Z. N° 30 Y TEATRO	AZCAPOTZALCO	35010001	351301	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240758	0000168104	881	H.G.Z. M.F. N° 8	MEXICALI	02010001	020101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240759	0000168141	881	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240760	0000168105	881	H.G.Z. M.F. N° 8	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240761	0000168172	881	U.M.F. N° 12	CIUDAD DEL CARIBE	04040011	042404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240762	0000168241	881	U.M.F. N° 33 Y U.M.A.A N° 68	CHIHUAHUA	08010001	082401	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
TOTAL:															38	178,788	377,272.69						

M. J. P.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0039

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

01211111

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:
CLAVE	00000000011860	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	ME 210
PARTIDA:	16	CATALOGO	Catalogo1
CANTIDAD	38	FABRICANT	METTLER

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular.
 - 2.1.1. Portátil
 - 2.1.2. Canales de salida
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso
 - 2.1.4. Intensidad programable
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías (Incluir marca y modelo)
 - 3.2. Al menos 2 juegos de cables de conexión (Incluir marca y modelo)
4. Consumibles
 - 4.1. Al menos 80 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento o banda de sujeción. (Incluir marca y modelo)
 - 4.2. Un gel conductor (Incluir marca y modelo)
 - 4.3. Juego de baterías recargable para operar el equipo (Incluir marca y modelo)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:

Certificado de buenas prácticas de fabricación

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular. Catalogo 1, página 11. Manual 1, Página 5.
 - 2.1.1. Portátil, muy ligero con apenas 114 gramos de peso incluyendo pila, incluye maletín de traslado Catalogo 1, Página 11
 - 2.1.2. Canales de salida; Dos canales independientes Catalogo 1, Página 33.
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso: Programable de 2 a 150 Hz. Manual 1, Página 33.
 - 2.1.4. Intensidad programable. Manual 1, Página 11.
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables. Manual 1, Página 34.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima (80 mA). Manual 1, Página 33.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías marca STEREN modelo CRG-250 Catalogo 2, Página 1
 - 3.2. 2 juegos de cables de conexión marca Mettler modelo ME2101 Catalogo 3, Página 14
4. Consumibles
 - 4.1. 84 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento, marca AXELGARD modelo CF3200, CF5000 y CF7000. Catalogo 3, Página 16.
 - 4.2. Un galón de gel marca BORDSON modelo SL665 Catalogo 3, Página 17.
 - 4.3. Juego de baterías recargable STEREN de 9 V NIMH y NICD para operar el equipo. Catalogo 2, Página 1
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz. Manual 1, Página 34. Catalogo 2, Página 1.
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:

ANEXOS
INCLUIDOS EN EL CONTRATO

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

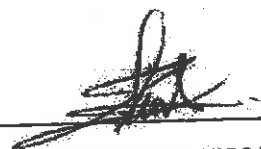
CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	ME 210
PARTIDA:	16	CATALOGO	Catalogo1
		FABRICANT	METTLER
CANTIDAD	<u>38</u>		

HOJA 1 DE 2

--

7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación.
--



JOSE JACOBO AYALA VARGAS
Representante Legal



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,669.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,483.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.	878	



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

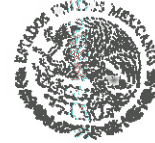
Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización, de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos; en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

CONTRATOS

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	Anexo Técnico, Términos y Condiciones	Anexo Técnico, Términos y Condiciones
2	<p>ANEXO 1</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials.

S
I
N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0039

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUERTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXO 3
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES E INVERSIÓN DE BIENES Y MOBILIARIO MÉDICO**

Unidad	Descripción	Ciudad	Nombre del Personal	Grado	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
1	Consulta Externa CVN La Oaxalaba	Ciudad de México	Dr. Sergio Adán Tallado Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CVN La Oaxalaba	5/1/2017	11646	Autómetro clínico
1	MEZ2 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leblanc Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11646	Autómetro clínico
1	MEZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 830 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/1/2017	11646	Autómetro clínico
2	UNIME HEN CVD OBRECON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hologuay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	5/4/2017	16239	Banda sin fin con refina programadas. Sistema de Impulsión
2	MEZ2 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/4/2017	16239	Banda sin fin con refina programadas. Sistema de Impulsión
2	MEZ20 SANTIAGO DE CUCUMBATÁN, YUC	Nicolás Estravertis en Col. Cuahamoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/4/2017	16239	Banda sin fin con refina programadas. Sistema de Impulsión
2	MEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	5/4/2017	16239	Banda sin fin con refina programadas. Sistema de Impulsión
3	MEZ2 CIUDAD JUÁREZ, CHH	Calle Juarez Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	5/4/2017	11652	Baño con remolino fijo.
3	MEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	5/4/2017	11652	Baño con remolino fijo.
4	UNIME UNPR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. P.A.R. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Meléndez, Distrito Federal	Ing. Adelin Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	5/1/2017	11653	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
4	MEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	5/1/2017	11653	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
5	MEZ01 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quiriana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Ana Alberto Busto Pazillo	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UNPR3 UMABIS CHIRIHUA, CHIR	Av. Ocampo y Arroyo de las Palmas, Col. Palomar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	MEZ2 CELAYA, GTO	Av. Independencia Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leblanc Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	MEZ02 TRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomas C.P. 36650, Trapuate, Guanajuato	Ing. Mónica Leblanc Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UNPR4 TOLUCA, TLAX	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequesquitehues Col. C.P. 50150, Toluca, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	MEZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	MEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UNPR5 HERRERA, TAB	Carretera Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	5/1/2017	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UNPR6 BANCO DE SANGRE CHRSO S/S	Av. Camalillo No. 830 Edificio Santiago Galia Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	5/3/2017	12226	Baño sin circulación de agua.
5	UNPR7 ONCOLOGIA CHRSO S/S	Av. Camalillo No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 5 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	Thuller de la División de Ingeniería Biomédica	5/3/2017	12226	Baño sin circulación de agua.
5	MEZ2 UMAB OAXACA, OAX	Ciudad de Chetumal No. 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	5/3/2017	12226	Baño sin circulación de agua.
7	UNPR8 TOLUCA, EDO MEX PTE	Blvd. Revolución #1650 OTE Col. Tercera Avenida C.P. 27200, Toluca, Celaya	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	5/1/2017	11712	Computero computado.
7	UNPR9 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 830 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/1/2017	11712	Computero computado.
7	UNPR10 TOLUCA, EDO MEX PTE	Heriferno Enriquez Portenero No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 32140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/1/2017	11712	Computero computado.
7	UNPR11 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Calle Benito Juárez Col. Centro C.P. 77500, Comolán, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11712	Computero computado.
7	UNPR12 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	5/1/2017	11712	Computero computado.
7	UNPR13 TOLUCA, EDO MEX PTE	Calle 64, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cháveno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	5/1/2017	11712	Computero computado.
7	UNPR14 TOLUCA, EDO MEX PTE	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cháveno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	5/1/2017	11712	Computero computado.
8	UNPR15 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Porfirio Díaz y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11764	Cardioógrafa.
8	UNPR16 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Chihuahua y Benjamin Gill S/N Col. Ruiz Cortines C.P. 85430, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Bero Verjugo	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11764	Cardioógrafa.
8	UNPR17 TOLUCA, EDO MEX PTE	Prolong. Av. División del Norte s/n Calle 35, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	5/1/2017	11764	Cardioógrafa.
8	UNPR18 TOLUCA, EDO MEX PTE	Miraflores Esquina No. 223 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Silvestre	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	5/1/2017	11764	Cardioógrafa.
8	UNPR19 TOLUCA, EDO MEX PTE	Prologación, Suero sin número y Carretera México-Tuxtepec, Colonia Centro, 43600.	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11764	Cardioógrafa.
8	UNPR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	5/1/2017	11764	Cardioógrafa.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	AV. FERRIS 11, ESQUINA Y COLÓN, Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Filadelfia, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico <td>fabian.alonso@imss.gob.mx</td> <td>11861</td> <td>531.390.0806.03.01</td> <td>Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.</td> <td>2</td>	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Indudables S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Uribe Uribe Trede Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	uribe.uri@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicatlitlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uri@imss.gob.mx	11862	531.390.0806.03.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	1
12	Hosp. Traumatología, Magde de las Salinas DF	UMAE UMIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.N. 1809, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magde de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhán.mendez@imss.gob.mx	11862	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	2
12	Puebla	HGZ1 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardea@imss.gob.mx	11862	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	2
13	Campeche	HZAMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismán y Olinaria Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11861	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comandante por Circuito Pista Verde No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11861	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	1
13	Hosp. Traumatología, Magde de las Salinas DF	UMAE UMIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.N. 1809, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magde de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhán.mendez@imss.gob.mx	11861	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	2
13	Puebla	HGZ1 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardea@imss.gob.mx	11861	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partes de cañón.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Comenius y Rosa Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Alberti Vázquez	Director Administrativo de la UNIME	enrique.alberti@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magde de las Salinas DF	UMAE UMIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.N. 1809, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magde de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhán.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Comos No. 302 Col. Fraccionamiento Dificultante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZM8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZM1 TAPACHULA, CHAPAS	Carratera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelledo Arante	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelledo@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicatlitlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Infonora Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cordero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZM0 MEXICALI, BC	Av. Lector y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	4
15	Baja California	HGZM8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismán y Olinaria Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novillitas, Col. Santo Isidro C.P. 24257, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-LIMAARSE CHIHUAHUA, CHIH	Av. Compañero y Arroyo de los Pinos, Col. Palmar, C.P. 32004, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.uri@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guajuato	HGZM DELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Exp. Río Lerma, Camino C.P. 38090, Delaya, Guajuato	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guajuato	UMF33 LEON, GTO	Bvd. Torres Landa No. 5893 y Garamba Col. Jardines de Jerez 2a. Sección C.P. 37330, León, Gto.	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZM7 CON UMAA APODACA, NL	Carrtera Miguel Alemán Km 1.6, Apodaca Centro, C.P. 66800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZM12 UNIHUES, NL	Enlita Carreras y Nifias Héctor S/N, C.P. 67700, Unihues, Unihues, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Filadelfia, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF17 UMMAA SAN PEDRO SG, NL	Bvd. Diez Ortales y Minera Contó Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0806.03.01	Estimulador tens.	3



16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SUR	Av. Dr. Salvador Ibarra y Av. Indígena S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trizado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
16	Tlaxcala	HEG26 VILAHERRA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 98600, Villaherrera, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Iqbal Dawood	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.iqbal@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fonodetector	3
16	Tlaxcala	HG2 11AUCMA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	UIC Jorge Alfonso Rodriguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
16	Veracruz Norte	HG2MPS CD CARTEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Ciudad - Nautla, Col. B. Modelo, C.P. 21600, Col. B. Modelo, José Cuatrecasas, Veracruz	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fonodetector	1
16	Veracruz Norte	UMF651 BOCOA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Primavera, C.P. 91540, Veracruz, Veracruz, Veracruz del Sur, Col. La Libertad, Veracruz del Estado de Veracruz	Ing. Sandra García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	sandra.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Carretera Cd. Juárez - Saltillo, Saltillo, Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
17	Distrito Federal Norte	UMF13 PERALVILLO, DF NORTE	Carr. Ecatepec León Cuevas, Col. Vallejo, C.P. 07870, Deleg. Alameda, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Lizares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.lizares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	6
17	Distrito Federal Sur	UMF421MILANCA, CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Para Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05240, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.adolfo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	10
17	Distrito Federal Sur	HEG24 KCO DEL PASO Y T. DE SUR	954 No. 144 Fraccionamiento Paseo de la Reforma, Col. Gregorio Méndez C.P. 06900, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.adolfo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	1
17	Durango	HEG251 SOMER PALMICO, DGO	Carretera Nacional Mexicana - Amapala Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Uruapan, Guanajuato	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.angel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	1
17	Guanajuato	HEG164 ISLA, GTO	Carretera Nacional Mexicana - Amapala Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Uruapan, Guanajuato	Ing. Francisco Javier Cuervo Higuera	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	3
17	Hidalgo	UMF61 HERRERA, HIDALGO	Calle #4 No. 493 Y 34 Esq. Avenida El Financiero, Col. Industrial C.P. 91150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alfonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	5
17	Hidalgo	UMF6 HGO23 MONTEBERR, HID	Av. Constituyente y Fco. U. Gómez S/N, C.P. 96000, Monterrey, Hidalgo, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alfonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
17	Hidalgo	UMF6 HGO OBILATOS, OHIO, HID	Hacienda Dominguez No. 771, Col. Independencia Obilatos C.P. 44100, Guadalupe, Hidalgo	Ing. Oscar Elixav González Cazaris	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.elixav@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
17	Jalisco	UMF66 ANTONI, JAL	Prd. González Gallo No. 3, Col. Centro C.P. 47190, Apolonia, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.guillermo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	4
17	Jalisco	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Avenida 637 Col. Santa Clara, C.P. 55540 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Candiá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	1
17	Jalisco	UMF70 MICHA, EDO MEX-OTE	Francisco de la Mora No. 4 C.P. 58500, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Candiá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	5
17	Jalisco	HEG244 EL MOLINO, EDO MEX-OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 55000, Nahuatlán, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
17	Jalisco	HEG251, METEPEC, EDO MEX-OTE	Hospital de la Vela y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, Metepec, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	10
17	Jalisco	HEG223 TOLUCA, EDO MEX-OTE	San Gaspar Tlaxiuhpillán, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	1
17	Jalisco	UMF6227 INTORAN DEL SAL, EDO MEX-OTE	Carretera de Interozan, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	5
17	Jalisco	UMF223 TOLUCA, EDO MEX-OTE	Carretera de Interozan, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	1
17	Jalisco	UMF230 TOLUCA, EDO MEX-OTE	Carretera de Interozan, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	10
17	Jalisco	UMF224 ZANAGUATPEC, EDO MEX-OTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 53350, Zanaguanapan, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	3
17	Jalisco	UMF223 IERMA, EDO MEX-OTE	Av. Hidalgo Esquina Fraccionamiento Col. La Hiena C.P. 51000, Llaneta de Villah, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	5
17	Jalisco	UMF251 LAS MARAGUAYAS, EDO MEX-OTE	Bvd. Manuel Salas Camacho Tempepampa Las Maragayas Edo. de México, C.P. 54000, Tempepampa, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	1
17	Jalisco	UMF250 SANTEPE, TLAME, EDO MEX-OTE	Carretera Nacional Mexicana S/N, Col. Centro C.P. 52400, Nahuatlán de Juárez, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	3
17	Jalisco	UMF226 INTORAN DEL SAL, EDO MEX-OTE	Carretera de Interozan, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	3
17	Jalisco	UMF225 EL OMO, EDO MEX-OTE	Carretera de Interozan, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2
17	Jalisco	UMF21 MALCOTLAN, EDO MEX-OTE	Carretera de Interozan, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



2018

17	México Poniente	UMF97 NAUCAUPAN, EDO MEX PTE	Calle Alfredo S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Barilo C.P. 53000, Neucaupan de Juárez, Neucaupan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF95 RIO HONDU, EDO MEX PTE	Ciudad Hualqui No. 1 Col. Río Hondo C.P. 58900, Neucaupan de Juárez, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF69 PROGRESO INDUSTRIAL, EMTE	Calle Correidora No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54400, Villa Michías Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EMOX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrios S/N Col. Ampliación La Hijera C.P. 53940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF152 ATZAPAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX PTE	Av. Vitis de Atlixpan S/N Col. Lomas de Atlixpan, C.P. 53577, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SANTA ANA, ILOTLZINGO, EMOX PTE	Calles Tula Grande S/N Col. Espirito Santo C.P. 54570, Santa Ana Ilotzingo, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF133 VALLE DE BRAVO, EMOX PTE	Carretera Zimapan 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACAMULCO, EDO MEX PTE	Licenciado Jorge Jiménez Camé Espinoza Dofina Cruzales S/N Col. Fovisteo C.P. 50450, Atlacamulco de Febala, Atlacamulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF725 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLIHUINES, EDO MEX PTE	Av. Norte No. 1, Colonia Gemini, C.P. 52730 Colihúines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 LOMA ATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Penante No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF130 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Neucaupan - Huicuilucan Col. Elías Sin Cruzada, El Tejón C.P. 52760, Huicuilucan de Degollado, Huicuilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF 248 SMIATÉ ATECO, EMOX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Ateco, San Mateo Ateco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF249 5TO DE TLAXIQUILCO, EMOX PTE	Calle Trébol No. 106, Lote 8, El Rancho Los Uribe, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MABDALENA, EMOX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Bq. Calle San Rafael 86, Col. La Magdalena, C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	H26M4 ZANORA, MCH	Av. México y Paseo de los Alimentos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	H26M2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alemán 100 Col. Centro C.P. 58900, Zumpahuacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H26M13 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 134 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H26M24 PIEDRALES, MICH	Señal Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pájaros Pájaros C.P. 61671, Piedrales, Tzitzimbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H26M27 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 68 Col. Las Alibolitas C.P. 59557, La Piedra de Calabota, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Plaza de Armas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SAHUAYO, MICH	Calle Huerto Lara S/N Col. L. Carlinas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF115 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar Mts. 143 Bq. Con Lucha y Pasa, Col. Michoacán C.P. 61505, Huérfanos Zimbaro, Zimbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF75 JUVUA-MORELIA MICH	Av. Camellinas Edo. 5, Flores Núm. 1900 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF60 MORELIA, MICH	Av. Madero Pta. 1200, Col. Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Car. Zimbaro-Huajuábaro de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Pantoja y Félix Irujo C.P. 58950, Zimbaro de Figueroa, Zimbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 ACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Epitafio Centro C.P. 58800, Aconcha de Pinarca, Aconcha, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGUANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



17	Michoacán	UMF78 ZARAGO CAMPUS MICH	Av. Sinaloa Campos S/N, Col. Reg. de Fed. C.P. 60950, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Cereales, Japón, pan de campo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGLES, MICH	Calle Nueva de México y 31, Zona Col. La Granja, C.P. 61410, Jalisco de México, Jalisco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF48 HUERTAS, MICH	Periferia Copalimex 75, Col. Unidad Deportiva C.P. 61910, Huixtla, Puebla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF61 TIZAYTLA, MICH	Av. L. Cereales S/N, Carretera Federal A Huixtla, C.P. 61540, Tizaytlá, Tlaxiela, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF13 CORTINA DE LA PAZ, MICH	Calle Gloria y Valencia 281, Col. Centro, C.P. 59940, Coahuila de Zaragoza, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF50 MANAYATLO, MICH	Car. Amaramas Sur a Cd. Hidalgo, Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anáhuac Ponce, C.P. 60900, Las Guacamayas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF79 TLAPALUAMULA, MICH	Car. del Camino 2, Compañía Industrial, C.P. 61060, Tepic, Jalisco de México, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF81 URUAPAN, MICH	Tuamoburo 501, Ej. Juvenal Col. Valle Dorado, Barro Colorado, C.P. 60030, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF82 ZAMORA MICHOACÁN	Intersección Mex. Barro Colorado y Torre S/N, C.P. 60720, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF77 SAN JOSÉ DEL VALLE, MICH	Calle 1 No. 31, Frec. Bahía de Bahía	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF78 SAN JUANES HONDURAS, MICH	Escuela y Vidales S/N, C.P. 65300, Ciudad Salinas Hidalgo, Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF79 MONTEMORELOS, MICH	Cd. M. Paredes y Salas S/N, C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF814 COBERTA JIMENEZ, MICH	Carretera Federal 15 y 16 S/N, C.P. 67400, Carretera Jimenez, Carretera Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF816 ALLENDE, MICH	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67300, Ciudad de Allende, Allende, Morelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF71 JAMAÁ, MICH	Bd. Díaz Obeso y Martín Gaité, Col. La Leona, C.P. 65200, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF72 GUADALUPE, MICH	Arroyo y Jiménez, Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF73 GRAL ESCOBEDO, MICH	Casero Grasa y Guanjuay, Col. Camarón Grasa, C.P. 66600, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Michoacán	UMF85 VILLA DE GEP, MICH	Rio Pinar 1000, Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF89 VILLA DE GEP, MICH	Av. Madero y Canal Cayenas 350, Col. Riscón de la Sierra, C.P. 67200, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF89 MONTERREY, MICH	Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF70 ZUMAYA, NUEVO LEÓN	Reforma No. 150, Col. Pinos de las Palmas, C.P. 65750, Progreso, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF72 BUCHAR DE MATAMOROS, NUEVO LEÓN	Carretera Federal 15 y 16 S/N, C.P. 67400, Carretera Jimenez, Carretera Jimenez, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Carilla Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF73 NICOTERPE DE JUAREZ, NUEVO LEÓN	Aldeana y Encino, C.P. 73800, Xalisco de Juárez, Xalisco de Juárez, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Carilla Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF74 MIQUILIMANCO, NUEVO LEÓN	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73500, Misahuatimpo, Misahuatimpo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carilla Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF75 TETELA DE OCAÑO, NUEVO LEÓN	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73500, Misahuatimpo, Misahuatimpo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carilla Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Michoacán	UMF76 TETELA DE OCAÑO, NUEVO LEÓN	Calle 20 S/N, Col. Centro, C.P. 86500, Tenochique de Pino Suárez, Tenochique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF78 VILLAHERRMOSA, TABASCO	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF79 VILLAHERRMOSA, TABASCO	Prolog, Llaneros Esplanada Carretera Cadena de Bandera, 102 Col. Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TABASCO	Prolog C-16 Emiliano Zapata Bateo Calle 3 y 4 Frente A 11a Esc. Primaria, C.P. 86500, Prolog C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF8 VICENTE GUERRERO, TABASCO	Prolog C-29 Col. Vicente Guerrero, C.P. 86500, Prolog C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Clave	Ubicación	Nombre del Proveedor	Domicilio del Proveedor	Categoría	Clave del Proveedor	Clave del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Término del Contrato	Estado del Contrato	Observaciones
17	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Provincia Coah. Con. Pedro C. Colorado C.P. 84-12, C-28 (Carretera Pedro C. Colorado), Hidalgópolis, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF13 CD PEMEX, TAB	Mesa Cárdenas 110 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Espino Félix Felicitachi Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tlaxiahuacán, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraíso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraíso, Parícutin, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF27 MACUAPANÁ, TAB	Bvd. Novitlán S/N. Col. Centro C.P. 86700, Macuapaná, Macuapaná, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF11 PARAYCÓMBO, TAB	Carretera Paraycómbo-Paraycómbo Km 1, C.P. 86600, Paraycómbo, Paraycómbo, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Cajalá Km 1, C.P. 86700, Frontera, Frontera, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF41 BENTO JUÁREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-27 Licenciado Benito Juárez S. Cárdenas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Tamaulipas	HSZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chávena	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HSZ016 UUMAN, YUC	Calle 28 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97350, Uman, Uman, Yucatán	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tavanti Amado Gómez	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF09 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Skál, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tavanti Amado Gómez	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF05 CONKAL, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tavanti Amado Gómez	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocén C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tavanti Amado Gómez	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANICH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 X 32, Col. Centro, C.P. 97360, Acanich, Acanich, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tavanti Amado Gómez	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF17 MACCANIL, YUC	Calle 16 No. 99 X 21, Col. Centro C.P. 97800, Maccanil, Maccanil, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tavanti Amado Gómez	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF00 CUICEI, ZAC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cuicé, C.P. 97314, Cuicé, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tavanti Amado Gómez	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1310 No. 123 Col. Centro C.P. 96600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Miraflores Zapalote C.P. 96200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 96400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF28 LOBETO, ZAC	Zaragoza No. 605 C.P. 96800, Lobeto, Lobeto, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 96770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Volcansiro - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF93 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 96800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF21 CAJERA DE ROSALES, ZAC	Juan Albino Espinoza Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Cajera, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF27 AUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99800, Auchiipila, Auchiipila, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF25 HUARISCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huamuso, Huamuso, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Thalamango de Sánchez Román C.P. 99270, Momax, Momax, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	5/11/2019	02/01/2021	Fondodetector porfall de latidos fetales.	4



18	Compañía Fuerzas CMN SA Baza	CONSEJERIA ENTREGA DEL CMN LA BAZA	Ciudad Valles y Zaragoza, Col. La Baza, Tlaxiaco, Puebla	Dr. Sergio Adán Talledas Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compra Estera del CMN La Baza	sergio.talledas@imss.gob.mx	11949	531,562,1483.01.01	Lámpara de escritorio de fotografía.	5
18	Grupo Especialidades N° 25 Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidalgo Velazquez, Col. Nueva Miraflores C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Gerardo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1483.01.01	Lámpara de escritorio de fotografía.	5
18	Grupo Especialidades N° 71 Coahuila	UMAE H71 TORREÓN, COAH	Blvd. Remedios 2650 OTI, Col. Torrea Jardín, C.P. 27200, Torrea, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1483.01.01	Lámpara de escritorio de fotografía.	1
19	Compañía	UMAA Y4 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 304, Zona Sur, San Donato, Campeche, Yucatán	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Grupo Especialidades N° 14 Veracruz	UMAE H14 CAMVER	Av. Calles de Mérida y Padua S/N, Col. Formosa, Veracruz	Ing. Christopher Zetate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetate@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Grupo Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CMN CD OMBEGON, SON	Carretera Federal Hermosillo y Bahijón S/N, Col. C.P. 65130, Hermosillo, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México	UMAE Y ONCLOGIA, CAMSON	Av. Guadalupe, Col. Guadalupe, C.P. 66020, Querétaro	Ing. Guadalupe Ramírez Camilli	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	México	UMAE H11 MQUINTO, EDO MEX	Av. Gustavo Bat No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, México	Ing. Anuar Vilhena Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilhena@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Carretera Federal 158, Balcones de Santo Domingo, C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HEC20 LA MARGARITA, NUEVA, PU	Av. B44 Villahermosa, Y 42 Sur No. 4211, U.H. Intercom. La Margarita, C.P. 72550, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Ceballos Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	UMAA 15 SANTO AGUSTÍN, QRO	No. 4 Esquina Con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76800, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxiaco	HEC26 VILLAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 96600, Villahermosa, Tlaxiaco, Tlaxiaco	Ing. Karim Toño Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.toño@imss.gob.mx	11950	531,562,1483.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Prieta	HEC22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. Francisco Trujillo García S/N, Edif. Carretera Circunval. del Golfo, P.O. Box 100, C.P. 20500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tlaxiaco	Ing. Karim Toño Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.toño@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
20	Baja California	HEC26 TERCATE, BC	Av. de los Conos No. 102, Col. Progreso, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Barrera Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barrera@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Grupo Especialidades N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	Av. Lincoln y Prof. María Cande, Col. Valle Verde 2a Sector, C.P. 64580, Monterrey, Nuevo León	Dr. Eduardo Farfán Garza	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.farfan@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
20	Grupo General CMN LA BAZA	UMAE H5 CMN LA BAZA	Ciudad Valles y Zaragoza, Col. La Baza, C.P. 65900, Puebla, Puebla	Ing. José Luis Flores Solís	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Jalisco	HEC110 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208, Col. Felipe Ángeles, C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Melina	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Nuevo León	HEC19 EL AGUILINO, EDO MEX	Av. Gustavo Bat No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, México	Ing. Anuar Vilhena Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilhena@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
20	Nuevo León	HEC17 MONTERREY, NL	Av. Intersección No. 727, Villas de San Agustín	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Nuevo León	HEC24 GUADALAJARA, NL	Av. Félix U. Gómez y Prof. Pascual, Col. Flores S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
20	Nuevo León	HEC23 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
20	Nuevo León	HEC27 CMN UMMA APOCALIPSA, NL	Av. Juárez y Carretera al Asado, Ciudad Jardín, C.P. 66160, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad	División	Unidad de Adquisición	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario (MXN)	Valor Total (MXN)	Observaciones
20	Nuevo León	HIZMFI MONTERREY, NL	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Oaxaca	HIZL-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Oaxaca	HIZZ SH JUAN B TLUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Puebla	HIZL5 TERUACANI, PUE	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Queretaro	HIZZ SH JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Jaim Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Sonora	HIZZ HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Sonora	HIZL1 CD OREGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Sonora	HIZL HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Tlaxcala	HIZL6 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Tlaxcala	HIZZ GARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
20	Zacatecas	HIZL1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12015	531.609.0093.12.01	637.930.8111.12.01	Miracapsa cardíaca temporal bipolar.
21	Guanajuato	HIZMFI IRAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Miródomo para coras de parafina.
21	México Oriente	HIZL197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuamilita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Miródomo para coras de parafina.
21	México Oriente	HIZZ LOS REYES LAPAZ, ENHEDITE	Ing. Javier Rodríguez Cuamilita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Miródomo para coras de parafina.
21	Tlaxcala	HIZL1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	12299	533.631.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Miródomo para coras de parafina.
21	Zacatecas	HIZL1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Miródomo para coras de parafina.
21	Aguascalientes	HIZZ AGUASCALIENTES AGS	Ing. Leira Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	657.930.8111.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
27	Guanajuato	HIZMFI LEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	657.930.8111.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE INE71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12067	531.660.0096.03.01	657.930.8111.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente	HIZZ LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuamilita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	657.930.8111.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Quintana Roo	HIZZ CANGUN Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	12067	531.660.0096.03.01	657.930.8111.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Sinaloa	HIZL1 CUJICAMA, SIN	Ing. Oscar Anibal Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	12067	531.660.0096.03.01	657.930.8111.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	GRUPO HOSPITALARIO PULCOMOCIAL	UMAE HPDIATRIA	Dr. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Procesador automático de tejidos.
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Procesador automático de tejidos.
23	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Javier Rodríguez Cuamilita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente	HIZZ LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuamilita	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0106.01.01	657.930.8111.12.01	Procesador automático de tejidos.



23	Soconusco	HGG2 HIBRAMOLILLO, SDP	Judete y Seguro Social S.M. Centro Modelo, C.P. 68390 Hiramolillo, Hiramolillo, Soconusco	Ing. Uribe Gabriel Fomas Hernández	Coordinador de Biomedicina Delegacional	uribe.gabriel@imss.gob.mx	12306	533,746,018.01	Procesador automático de vidios.	1
23	Tampulipas	HGG2F3 CD MANTE QUAME VIEJA	Barr. Las Esmeraldas Avarez 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,018.01	Procesador automático de vidios.	1
24	Guerrero	HGG2 CALVA, GTD	Av. Independencia Edo. Rfo. Lomas, Centro C.P. 38004, Carpa, Guerrero	Ing. Mónica Lucero Pacheco Rios	Coordinador Biomedicina Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533,787,008.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Guerrero	HGG2F26 TALA, JALISCO	Guadalupe, Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Oliva Melius	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,008.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGG2 T1 MINGUA ALBERN, TAMAS	San Juan de los Rios, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,008.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Xalisco	UMAE H ONCOLOGIA CANISON	Calle Dr. Entre Nidos Horizontales y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro, C.P. 88900, Ciudad Mante, Tamaulipas	Ing. Guadalupe Ramirez Canich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,018.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMAF79 CD NEZAJ, EPOO MECA OTI	C.P. 06720 Df. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,018.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGG2M2 MONTERREY, NL	Av. López Mateos Esquina Chaminaca, Col. El Palmer, C.P. 57420 Ciudad Mante, Tamaulipas	Ing. Fabián Amador Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,018.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGG2 MFR TLAXCALA, TLAX	Av. Constituyente, Profesor E. Torres S/N, C.P. 64014, Huamantla, Tlaxcala	Ing. Felipe Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	felipe.alfonso@imss.gob.mx	12314	533,787,018.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Carretera 1103, Tlaxcala	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12314	533,787,018.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF940 MALA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402, Bar. Isabel Reales C.P. 91600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12314	533,787,018.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF77 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Jalisco, Venecia Col. Cabo San Lucas Centro, C.P. 23500 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick Elías López Herrera	Coordinador Biomedico Delegacional	erick.lopez@imss.gob.mx	12097	531,773,032.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal	UMF2121MAMAZ CUJIMALIAPA, DF	Av. Jesús del Monte S/N, Entre Matías Alco, Cal. Jesús del Monte, C.P. 02300, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,032.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	2
26	Hidalgo	UMAE HE CANI LA RIZA	Sate y Zaachila S/N, Col. La Riza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,032.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
26	Hidalgo, Piedadra C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PIEDRATA, CANTON	Av. Constituyente No. 330 Entre Dr. Márquez y Zeg S/N, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,032.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAMAZ, EMBEOTE	Km. 125 Car. Libre Edo. de México Puebla, C.P. 59400 Los Reyes Amiquipam, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,032.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG27 GUSTAVO BOZ TIANE, EMBEOTE	Av. Gustavo Baz S/N, Número, Bar. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Independencia C.P. 56000 Tlilpantula, Tlilpantula de Baxto, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,032.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF79 ANOTIA, EPOO MEX OTI	Procesal de La Mora Miza a C.F. 58400, Interoceánica, Interoceánica, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,032.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMH4 CALVILLO, AGS	Koodio Lomas del Gallo No. 300 Col. Buenavistas C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,004.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMH72 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro, C.P. 24000, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pineda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,004.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 30 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Luz C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pineda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,004.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Leyda Uruera x Fundadores, Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pineda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,004.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOTA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Masama y Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pineda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,004.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL OMBRÓN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Héroicos, Col. Santa Fe, C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Pineda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,004.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOEBELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 N. Col. Hoebelchen, Centro, C.P. 24000, Hoebelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pineda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,004.01	Refrigerador para vacunas.	1

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ADELLARDO MÉDICO



27	Tlaxcala	PROZAV WILLAFRANCO, TAB	Av. Independencia 999, Col. Las Américas, C.P. 90000 Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	HICEMAR TRINOSQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF44 LA CEBA, TAB	Av. 18 Independencia S/N Jardines de los Niños, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF53 VILAHUEMANA, TAB	Calle Realco 319/Estadillo del Centro, Col. El Encuentro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF10 VICENTE GARREREO, TAB	Villahermosa, Centro Tlaxcala Roberto C33 Col. Vicente Garrereo C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF22 PEDRO COLQUAJO, TAB	Roberto C28 Col. Pedro C. Colquajo C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF35 CD. PEREZ, TAB	Roberto C185 Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF38 TELAMA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF21 PANAFISO COMACALCO, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF20 FRONTERA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF4 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atlixaco C.P. 99000, Valparaiso	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UNIF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlanahuango de Santiago Roman C.P. 99700, Momax, Tlaxcala	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Tlaxcala	UNIF16 HE CAN LA PAZA	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. David Kaya Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dkaya@imss.gob.mx	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Tlaxcala	UNIF2 BANCO DE SANGRE CAMDOL	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Tlaxcala	UNIF5 HEP. OSAYATZ CAMO, JAL	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Tlaxcala	UNIF2 HGO 23 MONTERREY, NL	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Tlaxcala	UNIF4 HGO 23 MONTERREY, NL	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF25 ZARAGOZA, DF MONTE	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF18 HE CAN LA PAZA	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF19 HGO 23 MONTERREY, NL	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF20 HGO 3 CAN LA PAZA	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF21 GUSTAVO BAZTUANG	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF22 LAS MANAGARITAS EMEDPE	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF23 QUETERIANO ORO	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1
29	Tlaxcala	UNIF24 TITICACA, TUX	Blvd. Francisco Trujillo Independencia s/n Parafarol Col. Centro C.P. 90000, Tlaxcala	Ing. Alan Alfonso Montenegro Guevara	Coordinador Biomédico Delegacional	alan.montenegro@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Refrigerador para vacunas.	1

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

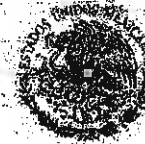
(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

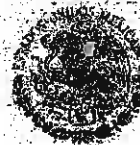
- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ÁREA DE
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

✓



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1					
1					2

Equipos Accesorio 1					
4					

(*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos 10					
3	1	7	1	1	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

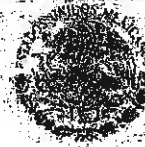
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. , de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos puntos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medicó:			
Técnico			
Enfermería			
básicos			
especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras Electrónica
 No. LA-019GYR040-EG-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
 - EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

0752

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SA	Clave PRE
			Numero serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____ siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



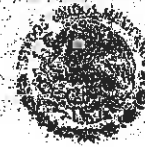
FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año _____ en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

REPOSICION
 DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0039

ANEXO 4 (CUATRO)

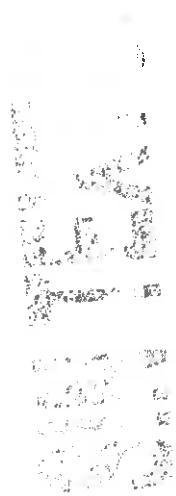
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

VEROS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

6.



**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-01937R46-EB-2017		FECHA:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.						
Partida	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de descuento a aplicar sobre el precio unitario	Presupuesto	Pagos Unitarios con Descuento IVA	Importe Total ofertado IVA
3	11652	531.107.0139.04.01 Baño con remolino f.o.	4	190,950	10.00%	19,095.04	171,855.40	687,421.59
4	11653	531.107.0162.01.01 Baño de cuerpo entero con remolino f.o.	3	274,463	20.00%	54,892.60	219,570.40	658,711.20
5	11650	531.107.0022.04.01 Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,891	11.00%	10,987.98	88,902.72	890,124.51
12	11932	531.500.0546.02.01 Equipo de termoterapia a través de partículas de celax, para extremidades inferiores.	5	110,990	15.00%	16,648.48	94,341.40	471,707.01
13	11931	531.500.0538.02.01 Equipo de termoterapia a través de partículas de celax, para extremidades superiores.	6	119,208	20.00%	23,841.53	95,366.11	572,196.65
16	11860	531.360.0145.03.01 Estimulador fono.	38	8,569	2.00%	171.18	8,397.64	318,730.37
							SUBTOTAL	3,509,881.33
							IVA	561,422.61
							TOTAL	4,070,313.94

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FINO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


JOSE JACOB AYALA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2014
e
4

S
I
N
T
E
X
T
O

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

DIVISION DE CONTRATOS